

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

**ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO**  
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA  
Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

**XXXIII-XXXIV**



**Categorías de poder en el reino visigodo de Toledo: los tiranos en las obras de Juan de Biclario, Isidoro de Sevilla y Julián de Toledo**

**JOSÉ ÁNGEL CASTILLO LOZANO**

**2016-2017 (Ed. 2019)**

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO  
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

XXXIII-XXXIV

*Categorías de poder en el reino  
visigodo de Toledo: los tiranos en las  
obras de Juan de Biclario, Isidoro de  
Sevilla y Julián de Toledo*

JOSÉ ÁNGEL CASTILLO LOZANO

2016-2017 (Ed. 2019)

# REVISTA ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Nº 33-34  
AÑO 2016-2017

La revista *Antigüedad y Cristianismo* es una revista científica, internacionalmente respetada, especializada en la Antigüedad Tardía y publicada anualmente por la Universidad de Murcia. Fundada en 1984 por el catedrático Antonino González Blanco, a lo largo de sus años de existencia ha evitado los trabajos de síntesis o meramente descriptivos y ha acogido una amplia diversidad de monografías, artículos, noticias y contribuciones siempre originales en todos los campos de la Tardoantigüedad (cultura material, fuentes literarias, mentalidad, historiografía, repertorio de novedades y crítica de libros). Esta dimensión de amplio espectro no implica, llegado el caso, una desatención de las investigaciones en zonas geográficas concretas abordando aspectos históricos en su manifestación regional, con la misma exigencia de hacer aportaciones en temas originales y no reelaboraciones o síntesis. Esta revista está abierta a todos los planteamientos y orientaciones metodológicas que superen el estricto examen del consejo de redacción, pero a la vez se puede plantear un tema central de discusión o incluso monografías que sirva de marco conceptual y temático a los originales. El rasgo distintivo de la línea editorial de esta revista es su búsqueda de aportaciones originales, claras, de carácter inédito, que vayan a hacer una aportación nueva, profesional y metodológicamente solvente, que sea significativa en el ámbito de los estudios de la Tardoantigüedad. La veracidad y honestidad son las señas de identidad más preciadas para la revista *Antigüedad y Cristianismo*.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y CC.TT.HH.  
Área de Historia Antigua  
Universidad de Murcia

DIRECTOR: Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)  
SECRETARIO: José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

CONSEJO DE REDACCIÓN: María Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), Santiago Fernández Ardanaz (Universidad Miguel Hernández, Elche), Antonino González Blanco (Universidad de Murcia), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Jorge López Quiroga (Universidad Autónoma de Madrid), Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia), Helena Jiménez Vialas (Universidad de Murcia), José Javier Martínez García (CEPOAT-Universidad de Murcia), Artemio M. Martínez Tejera (Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá), Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense), Gisela Ripoll López (Universidad de Barcelona).

COMITE CIENTÍFICO: Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante), Alejandro Andrés Bancalari Molina, (Universidad de Concepción, Chile), Pedro Barceló (Universität Potsdam), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia), Juan José Ferrer Maestro (Universidad Jaime I), Pietro Militello (Universidad de Catania), José Carlos Miralles Maldonado (Universidad de Murcia), Iwona Mtrzewsky-Pianetti (Universidad de Varsovia), Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante), Isabel Rodá de Llanza (Instituto Catalán de Arqueología Clásica), Klaus Rosen (Universität Bonn), Sabine Schrek (Universität Bonn), Juan Pablo Vita Barra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza).

La correspondencia de carácter científico habrá de dirigirse al Secretario de la revista (Facultad de Letras, Campus de la Merced, 30001, Murcia).

Los pedidos e intercambios, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia  
Edificio Pléiades, Campus Universitario de Espinardo, 30071, Murcia.  
Correo electrónico de la revista: rafaalg@um.es

URL: <https://revistas.um.es/ayc/>

Portada: "Conversión de Recaredo" de Muñoz Degrain (1888)

I.S.S.N.: 0214-7165

Depósito Legal: MU-416-1988

Fotocomposición: CEPOAT

Maquetación: José Javier Martínez García, Lucía García Carreras

## ÍNDICE:

Prólogo	5
1. Introducción y metodología	7
2. Los conceptos de traición/traidor y tiranía/tirano (usurpador)	9
3. Estado de la cuestión: Estudios sobre la tiranía visigoda	35
4. El concepto de la tiranía y sus castigos en el <i>Chronicon</i> de Juan de Biclario	39
5. La concepción de la tiranía en los “Dos San Isidoro(s)”: El Pensamiento escolástico del hispalense frente a su saber contemporáneo	57
6. La <i>Historia Wambae Regis</i> de Julián de Toledo: La consolidación del esquema del <i>rex unguido</i> frente al pérfido <i>tyrannus</i>	81
7. Atanagildo, el primer rey-tirano	97
8. Hermenegildo: ¿mártir o <i>tyrannus</i> ?	101
9. Sunna/Siuma y Segga: ¿Rebelión arriana o lucha de poder?	117
10. Gosvinta. De reina/reina-madre a tirana	131
11. Los otros 300: Atholocus, Granista y Wildigernus contra las tropas de Claudio	145
12. Argimundo y sus castigos	157
13. La naturaleza de las rebeliones y los castigos recibidos por los tiranos suevos	165
14. Witerico, de tirano frustrado a rey	171
15. Los tiranos de la <i>Historia Wambae Regis</i> : Ilderico y paulo, el <i>rex perditionis</i>	177
16. Hacia unas conclusiones: atributos y caracterización del <i>Tyrannus</i> visigodo	187
17. Listado de fuentes	195
18. Bibliografía	199

## NOTICIARIO CIENTÍFICO

Riotamo y el emperador Procopio Antemio: relaciones de Britania con Roma al final del imperio de occidente 229

## NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO

Un sello alimentario encontrado en los alrededores del Castillo de la Luz (Murcia) 255

## LOS FORJADORES DE LA HISTORIA

Marc Léopold Benjamin Bloch Epstein (1886-1944) 263

## 10. GOSVINTA. DE REINA/REINA-MADRE A TIRANA

### 1. Preludio: ¿una lady Macbeth en la España visigoda?

En este apartado nos proponemos analizar la importancia de la figura de Gosvinta, habida cuenta de que fue un personaje de primer orden en la escena política del reino visigodo de Toledo. Además, no hemos de olvidar su origen y la política matrimonial de la que ella es fruto, así como sus hijas respecto a los reinos francos de Neustria y Austrasia<sup>874</sup>.

Volviendo al reino visigodo, sabemos que el primer reinado que vivirá será el de Atanagildo siendo esposa de éste y tras que él consiguiera la dignidad real deponiendo a Agila, donde posiblemente jugó un papel importante de acicate a este movimiento rebelde, aunque no tengamos testimonios de esto. En segundo lugar, contrayendo segundas nupcias, como reina-viuda, con Leovigildo donde jugó un papel primordial para asentar la posición de este rey al encabezar ella el clan aristocrático de Atanagildo. De igual forma, durante el reinado de su segundo esposo, también tendría una especial importancia en la rebelión del hijo primogénito de su esposo, Hermenegildo, como lo documenta Juan de Biclario. Finalmente, ella misma actuó como madre adoptiva de Recaredo y encabezó un movimiento rebelde coincidiendo con la conversión al catolicismo del nuevo monarca y del reino.

En definitiva, es nuestra intención estudiar las relaciones que estableció con y desde el poder bien siendo reina o, en tiempos de Recaredo, encabezando una rebelión contra éste. En cualquier caso, sabemos que tuvo que encabezar un fuerte grupo aristocrático de noble abolengo y de raigambre arriana, credo oficial en el reino hasta la conversión de Recaredo y, por lo tanto, religión estatal. Todo lo aquí expuesto ha provocado una visión negativa (junto al hecho de ser una tirana/usurpadora) en su recepción en las fuentes literarias. En resumen, nos proponemos estudiar una de las reinas visigodas que tuvo un papel más relevante en la corte visigoda y que, en cierta medida, es un personaje que retrata bien un periodo y una serie de cualidades clave para el entendimiento de la concepción del poder y del funcionamiento del *regnum Gothorum*.

### 2. La última rama de los Baltos y su primera alianza (nupcia) con Atanagildo

Los orígenes de este personaje son inciertos y nada sabemos de ella hasta su matrimonio con Atanagildo. Sin embargo, el hecho de que este personaje, un tirano<sup>875</sup>, como mostramos en un capítulo anterior, buscara fuertes apoyos para asentar sus bases sociopolíticas para alzarse con el poder regio a través de este matrimonio, apunta al hecho de que Gosvinta era un miembro destacado de alguno de los clanes aristocráticos más poderosos del momento que

---

874 En lo que posiblemente se trate de un intento de su primer esposo, Atanagildo, o de ella misma para acercarse a las cortes francas y aislar al enemigo reino de Borgoña. Goffart, W. (1957): "Byzantine Policy in the West under Tiberius II and Maurice. The pretenders Hermenegild and Gundovald (579-585)", *Traditio*, 13, p. 85 y Guzmán Armario, F. J. (2013): "La política exterior de los visigodos en Hispania. Un ensayo sobre la debilidad del reino de Toledo", *Revista EPCCM*, 15, p. 226.

875 *Chronica Cesaraugustana* 144a (551) ad a.552 y S. Is., *HG*, 46

posiblemente había huido de la Galia a Hispania tras el desastre de Vouillé<sup>876</sup>. Este hecho ha provocado que especialistas tan reputados como García Moreno<sup>877</sup> o Nelson<sup>878</sup> hayan concluido que Gosvinta perteneció al mítico clan de los Baltos. Dicho fenómeno ha llevado a pensar a otros investigadores que posiblemente este acto fuera una estrategia política para emparentarse con una de las dinastías épicas creadas por Jordanes para legitimar y fortalecer el rol de este clan, como tiempo atrás se hizo en el entorno de Casiodoro para legitimar la supremacía ejercida por Teodorico el Grande sobre los visigodos a principios del S .VI<sup>879</sup>. En definitiva, su hipotética vinculación al mítico linaje de los baltos no deja de ser algo difícil de probar si verdaderamente era real, pero, siendo real o irreal, tiene un fuerte valor simbólico e ideológico para conformar las redes de poder de las que esta mujer fue protagonista.

Del periodo en que Gosvinta fue la esposa de Atanagildo apenas tenemos noticias. Únicamente podemos conjeturar que, en un primer momento, pudo vivir en algún lugar de la Bética, creemos que Sevilla puesto que fue en esta ciudad donde su esposo inició su rebelión y, que tras el asesinato de Agila y el ascenso a la dignidad regia de Atanagildo, se trasladaría a Toledo<sup>880</sup> al ser la ciudad regia por antonomasia. El papel que jugó Gosvinta en la revuelta de su marido no lo conocemos; sin embargo, nos adherimos a las ideas de Orlandis<sup>881</sup> y de Jiménez Garnica<sup>882</sup> al pensar que Gosvinta tuvo que servir más como acicate que como freno para la ambición de su marido. Por lo tanto, podemos empezar a visualizar el motivo por el cual Atanagildo tomó en sagradas nupcias a Gosvinta: asegurarse una fuerte base política, social, económica y militar que le asegurara el éxito en su asalto al trono de Agila.

Tras este episodio y nuestras encubriciones sobre él, las únicas noticias que poseemos de Gosvinta durante el gobierno de Atanagildo se resumen en que fue madre de dos futuras reinas francas: Galsvinta y Brunequilda, siendo esta última un personaje vital para entender la política austrasiana<sup>883</sup>.

No es nuestro objetivo analizar las extensas relaciones matrimoniales y las estrategias políticas que estas llevan avocadas<sup>884</sup> aunque es vital analizar, al menos brevemente, lo que

---

876 Orlandis Rovira, J. (1992): *Semblanzas visigodas*. Madrid, p. 18 y Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina dei Visigoti (525 c. a-589)*. Milano, p. 15.

877 García Moreno, L. A. (1991): "La coyuntura política del III Concilio de Toledo. Una historia larga y tortuosa". En *XIV Centenario del III Concilio de Toledo*. Toledo, p. 273 y García Moreno, L. A. (1994): "La Andalucía de San Isidoro". En *III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1991. Historia Antigua. Córdoba, p. 556.

878 Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes royales dans les rapports entre le monde wisigothique et le monde franc à l'époque de Reccared". En *XIV Centenario del III Concilio de Toledo*. Toledo, p. 467.

879 Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (1995): "La mujer en el mundo visigodo". En Verdejo Sánchez, M.<sup>a</sup> D. (coord.): *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*. Málaga, pp. 159-165.

880 Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, p. 24 y pp. 29-31.

881 Orlandis Rovira, J. (1992): *Semblanzas...*, p. 18.

882 Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): "Gosvinta, el fracaso de una coniuix real", *Studia Historica, Historia Antigua*, 26, p. 347.

883 Al respecto, recomendamos el trabajo más reciente y actualizado: Dumezil, B. (2008): *La reine Brunehaut*. París.

884 En este tema son claves los siguientes trabajos, Rivera Recio, J. F. (1983): "Las infantas toledanas, hijas del monarca godo Atanagildo, y las tragedias de la familia reinante francesa", *Anales Toledanos*, 23, pp. 11-21; Isla Frez, A. (1990): "Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios a finales del siglo VI", *En la España Medieval*, 13, pp. 11-32; Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes...", pp. 465-476, Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): "La monarquía visigoda y su política matrimonial: el reino visigodo de Toledo", *Studia Historica, Historia Antigua*, 18, pp. 331-355; Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, pp. 34-38; Isla Frez, A. (2004): "Reinas de los godos", *Hispania*, 64/2, pp. 419-424 y López Sánchez, F. (2013): "Visigothic marital diplomacy and Merovingian military campaigns (AD 486-531)". En Álvarez Jiménez, D., R. Sanz Serrano y D. Hernández de la Fuente (eds.): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad*. Castellón, pp. 187-212.

supusieron dichos matrimonios para la corte visigoda, con el fin de conocer los fuertes lazos políticos que estrechó Gosvinta con Austrasia para entender los acontecimientos venideros.

Las dos hijas del matrimonio Atanagildo-Gosvinta fueron casadas con reyes merovingios. La hija mayor, Galsvinta, se casó con Chilperico de Neustria y Brunequilda, la más pequeña, lo había hecho dos años antes con Sigiberto de Austrasia. La política matrimonial visigoda, a grandes rasgos, estaba dirigida a aislar a Guntrán de Borgoña<sup>885</sup>. Además, a los propios reyes merovingios les interesaban estas uniones para asentar sus tronos al casarse con mujeres de sangre real. Por lo tanto, vemos como las hijas de Gosvinta se establecieron en dos de las cortes más importantes de la Francia merovingia.

La siguiente noticia que tenemos de Gosvinta, y en relación con sus hijas, es el bello poema que le dedica Venancio Fortunato. En él, vemos en un primer momento el dolor que le causa a Gosvinta tener que separarse de sus hijas que parten allende de los Pirineos para no volver más a su tierra natal<sup>886</sup> para, posteriormente, mostrarnos lo desgarrada que se encuentra su alma tras enterarse de la aciaga noticia del asesinato de Galsvinta<sup>887</sup>. De todas maneras, este poema no nos parece un documento válido<sup>888</sup> para acercarnos a la reina visigoda, ya que se trata de una pieza dotada de una serie de recursos retóricos y literarios que convierten a la esposa de Atanagildo en el modelo de mujer/madre ideal siendo esta una imagen que no se acoplaría a su recepción en el resto de las fuentes literarias que recogen las acciones de este personaje.

### 3. Una segunda alianza (nupcias) con Leovigildo y su papel ¿protagonista? en la rebelión de Hermenegildo

Tras la muerte de Atanagildo, acontecerá un periodo de *interregno* que acabará con la proclamación de Liuva I como rey en la Narbonense. Una vez proclamado rey, nombrará a su hermano Leovigildo regente de los territorios peninsulares, un Leovigildo que terminaría convirtiéndose rey tras la repentina muerte de su hermano.

Para asegurarse el dominio de la totalidad del *regnum Gothorum*, Leovigildo concertó una boda con la reina viuda<sup>889</sup> que aquí jugaría una importante fuente de legitimación para el nuevo monarca ya que, con total seguridad, se habría convertido en la cabeza de un fuerte clan aristocrático<sup>890</sup> que se ha denominado: “sector atanagildiano<sup>891</sup>”. Gracias a la boda, se concluyó la alianza entre dos de las facciones más potentes del reino: la de Liuva-Leovigildo cuyo centro de poder se ubicaría en la Narbonense, y la de Atanagildo-Gosvinta que capitalizaría la *fides* de la zona central y meridional de la Península. Además, durante este periodo de inseguridad, fue

---

885 Goffart, W. (1957): “Byzantine policy in the West under Tiberius II and Maurice: the pretenders Hermenegild and Gundovald”, *Traditio*, 13, p. 85, n. 48.

886 Ven. Fort, *Carm.*, VI, 5, 139-168.

887 Ven. Fort, *Carm.*, VI, 5, 321-346.

888 Por lo tanto, apoyamos los postulados esgrimidos por Orlandis Rovira, J. (1992): *Semblanzas...*, pp. 24-25; Nelson, J. L. (1991): “A propos des femmes...”, p. 469; Furtado, R. (2006): “Poder, diplomacia e religio no reino visigótico. A rainha Gosvinta”, *Eyphrosyne: Revista de filología clásica*, 34, p. 209 y Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda. Los casos de Gosvinta y Benedicta”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 26, pp. 21-22.

889 J. Bicl., *Chron.*, a. 569, 3; Greg. Tur., *Hist. Franc.*, IV, 38 y *Chron. Fredeg.* III, 63.

890 Orlandis Rovira, J. (1962): *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda. Estudios visigóticos III*. Roma/Madrid, pp. 111-112; Vázquez De Pargas Iglesias, L. (1973): *San Hermenegildo ante las fuentes históricas*, Madrid, p. 31; Saitta, B. (1979): “Un momento di disgregazione nel regno visigoto di Spagna: la rivolta di Ermenegildo”, *Quaderni Catanesi di Studi Classici e Medievali*, 1, pp. 87-88; Pardo Fernández, A. (1986): “La condición de viuda en el mundo visigodo a través de las actas conciliares”, *Antigüedad y Cristianismo*, 3, pp. 212-213 y García Moreno, L. A. (2008): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*. Madrid, p. 28.

891 Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): “Gosvinta...”, p. 358.

Gosvinta la propietaria del tesoro regio, lo que suponía a su vez una increíble fuente de ingresos y un símbolo de poder que legitimaría al nuevo soberano<sup>892</sup> que, tras la boda, se haría propietario de este. En definitiva, lo que pretendía Leovigildo con este matrimonio era atraerse un grupo nobiliario de tremenda fuerza que, con este nuevo rey, podía ver cumplida sus expectativas de seguir en lo más alto del poder, librándose así de unos enemigos muy poderosos y, al mismo tiempo, dotara su reinado de una poderosa fuente de legitimidad al casarse con la viuda del anterior monarca que, al quedar viuda, parece que adoptó las prerrogativas de su fallecido esposo<sup>893</sup>. Del mismo modo, esta unión le permitió ser dueño del tesoro regio que representaba un capital económico y simbólico de importancia vital para poder emprender sus políticas expansivas y para mantenerse en el poder.

De la primera esposa de Leovigildo nada se sabe<sup>894</sup>, ni su origen ni si se murió antes de que este contrajera nupcias con la viuda de Atanagildo. Sin embargo, si se diera el caso de que su primera esposa aún siguiera viva, el valor político de este matrimonio se agiganta, ya que esto implicaría que Leovigildo repudió a su anterior mujer, y supuesta madre de Hermenegildo y Recaredo, para poder contraer segundas nupcias. No lo cree así García Moreno<sup>895</sup> que apunta a que Leovigildo accedió a este matrimonio en la misma condición jurídica que Gosvinta: la de viudo.

La hipótesis anterior del repudio por parte de Leovigildo de su primera esposa se basa en una afirmación de Juan de Biclaro que se refiere a los hijos del monarca visigodo como los hijos habidos *ex amissa coniuge*<sup>896</sup>. Esto ha provocado que podamos pensar que esta mujer fue abandonada, repudiada<sup>897</sup> si se prefiere, para poder realizarse un matrimonio legal con Gosvinta, lo que de ser cierto reforzaría la idea de la conveniencia política de la unión matrimonial con la reina-viuda que convertiría a Gosvinta en una fuente de poder y legitimidad que, a su vez, no sería ajena a su interesante y primordial papel en el gobierno de Leovigildo como nos lo retrata los historiadores de la época.

Más tarde, creemos que Gosvinta volverá a jugar un importante papel en la diplomacia exterior visigoda que ejerció Leovigildo y que se fraguó en el matrimonio que tuvo su hijo Hermenegildo con Ingunda<sup>898</sup> que era hija de Brunequilda y, por tanto, nieta de Gosvinta. De esta forma, Leovigildo estrechaba lazos tanto con la corte de Austrasia como con la propia familia de Gosvinta. Esta serie de matrimonios y de alianzas entre el reino visigodo y el reino austrasiano han sido largamente documentados por la historiografía anterior a nosotros<sup>899</sup>,

---

892 Nelson, J. L. (1978): "Queens as Jezebels: Brunhild and Bathild in Merovingian history". En Baker, D. (ed.): *Medieval Women*. Oxford, pp. 36, 40 y 47; Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes...", p. 469; Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*. Salamanca, p. 139 y Furtado, R. (2006): "Poder, diplomacia e religio no reino visigótico...", p. 210.

893 Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes...", p. 467.

894 Thompson, E. A. (2007): *Los godos en España*. Madrid, p. 83.

895 García Moreno, L. A. (2008): *Leovigildo...*, pp. 38-39.

896 J. Biclaro, *Chron.*, a. 573, 5.

897 Nos unimos a la opinión expresada por Frez, A. (1990): "Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios...", p. 12, n. 6 y Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): "La monarquía visigoda y su política matrimonial...", p. 340, n. 34.

898 J. Biclaro, *Chron.*, a. 579, 2 y Greg. Tur., *Hist. Franc.*, V, 38.

899 Remitimos a los siguientes trabajos ya citados: Rivera Recio, J. F. (1983): "Las infantas toledanas, hijas del monarca godo Atanagildo, y las tragedias de la familia reinante francesa", *Anales Toledanos*, 23, pp. 318-319; Frez, A. (1990): "Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios..." pp. 11-32; Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes...", pp. 465-476; Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): "La monarquía visigoda y su política matrimonial: el reino visigodo de Toledo", *Studia Historica, Historia Antigua*, 18, pp. 331-355; Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, pp. 34-38; Isla Frez, A. (2004): "Reinas de los godos", *Hispania*, 64/2, pp. 419-424 y López Sánchez, F. (2013): "Visigothic marital diplomacy and Merovingian military campaigns (AD 486-531)". En Álvarez Jiménez, D., R. Sanz Serrano y D. Hernández de la Fuente (eds.): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad*. Castellón,

aunque nos gustaría destacar el apelativo que le dedica Castellanos García para darnos cuenta de la importancia que jugó esta serie de enlaces en ambas cortes. Dicho apelativo es: “conexión austrasiana<sup>900</sup>”. En resumen, este nuevo enlace entre ambas cortes significaba en la práctica para Leovigildo seguir estrechando su alianza con Austrasia para presionar a sus enemigos en Borgoña, ir fortaleciendo su legitimidad al casar a su hijo con una mujer con un fuerte linaje real y, además, se mantenía la alianza que poseía con el clan “atanagildiano”. No en vano Ingunda era hija del matrimonio habido entre Gosvinta y Atanagildo. Para Hermenegildo las consecuencias de esta unión también eran positivas, ya que reforzaban su posición para acceder al poder que ostentaba su padre, embarcado en la instauración de un sistema dinástico, y lo relacionaba como yerno y cuñado respectivamente, con el rey Sigeberto I y con la reina Brunequilda. En verdad quien dio su autorización fue Chilperico, que en su calidad de jefe de la *sippe*, asumió la tutela de la familia de su hermano al menos hasta que el varón de Brunequilda, Childeberto (futuro Childeberto II), alcanzara la mayoría de edad a los 14 años<sup>901</sup>. Además, también hay que tener en cuenta la dote atribuida a la mujer en estos casos<sup>902</sup>. Una dote que podía llegar a generar unas rentas que permitían a las reinas una capacidad económica considerable que sería suficiente para alentar a quienes giraban en torno a su *factio* como parece ser que hizo Gosvinta<sup>903</sup>. Sin embargo, la realidad fue bien distinta y este enlace supuso un fuerte factor desestabilizador, políticamente hablando, como veremos a continuación.

El matrimonio se celebró en torno al año 579 y, como se ha dicho con anterioridad, de él se esperaba conseguir grandes ventajas políticas, militares y económicas. A pesar de ello, el resultado fue catastrófico y Leovigildo tuvo que enfrentarse a la crisis más grave de su reinado: la rebelión de su primogénito, Hermenegildo. Las causas de este alzamiento no están claras, y menos aún el papel que jugó la protagonista de este estudio, ya que son diferentes los criterios y las noticias en relación con el papel que jugó la reina en las fuentes que contamos para reconstruir este acontecimiento. Lo que sí podemos destacar es que tanto en Juan de Biclaro como en Gregorio de Tours, se nos lega una imagen negativa, ya que por un lado se nos muestra como una abuela-suegra violenta y, por el otro lado, se nos muestra como una instigadora de la rebelión contra su marido.

Atendiendo al relato de Gregorio de Tours, tenemos constancia de que Ingunda fue recibida de manera cordial por su abuela-suegra, aunque las cosas cambiaron rápidamente cuando la reina trató de convencer a su nieta para que abjurase de su fe católica y se re-bautizara en el arrianismo. La negativa de Ingunda provocó la ira de Gosvinta, que recurrió a la violencia para convencerla<sup>904</sup>.

Tras este episodio, y como relata el anterior fragmento, Leovigildo decidió alejarla de Toledo y le confió a su hijo el gobierno de la Bética. Una vez instalados en Sevilla, Hermenegildo se convirtió al catolicismo por petición de su esposa y otros personajes como Leandro. En conclusión, en esta versión que narra Gregorio de Tours, Gosvinta tuvo un papel oscuro, ya que como convencida arriana intentó por todos los medios posibles, incluyendo la violencia y que su

---

pp. 187-212.

900 Castellanos García, S. (2007): *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de España*. Madrid, pp. 111-117.

901 Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): “Gosvinta...”, p. 359.

902 Mêrea, P. (1948): “O dote visigótico”. En *Estudos de direito privado visigótico*. Coimbra, pp. 23-39; Pérez Sánchez, D. (1999): “La condición de mujer y el poder real en la sociedad visigoda”, *RomanoBarbarica*, vol. XVI, pp. 194-196 e Isla Frez, A. (2004): “Reinas...”, pp. 429-431.

903 Isla Frez, A. (2004): “Reinas...”, pp. 430.

904 Greg. Tours, *Hist. Franc.* V, 38.

nieta abrazara su fe<sup>905</sup>. En definitiva, en este relato se muestra a una reina violenta y anti-católica que fue capaz de enemistarse con su nieta y su hijo adoptivo por su fanatismo religioso.

Además del relato del obispo turonense para este acontecimiento, tenemos en el *Chronicon* de Juan de Biclara otra excelente fuente primaria para la reconstrucción de este episodio que difiere bastante respecto a la historia que nos proporciona el historiador franco.

El obispo de Biclara afirma que “Pues en el mismo año su hijo Hermenegildo, asumiendo la tiranía a causa de la facción de la reina Gosvinta<sup>906</sup>”. Esta frase ha sido interpretada por muchos investigadores<sup>907</sup> como una afirmación del papel inicial y activo que tuvo Gosvinta a lo largo de la rebelión de Hermenegildo para que un miembro directo de su familia ocupara el máximo puesto de poder del reino toledano (no olvidemos que Hermenegildo estaba casado con su nieta). Además, parece que Leovigildo emprende un acercamiento a Chilperico, el asesino de Galesvinta, y, en consecuencia, enemigo de Brunequilda y Gosvinta<sup>908</sup>. Esta alianza se consolidaría con el matrimonio de Recaredo con Ringunta<sup>909</sup>, la hija del rey de Neustria, que finalmente no se dio por posible intervención de Gosvinta<sup>910</sup>. De igual manera, este acercamiento viene por iniciativa del propio monarca visigodo por lo que parece que intentaba aliarse con sus enemigos y solo el asesinato de Chilperico detendrá este hipotético eje Hermenegildo-Brunequilda-Gosvinta<sup>911</sup>. Esto nos pone en la pista de un auténtico fenómeno de internacionalización de un conflicto donde Leovigildo buscará apoyos en el exterior para frenar a su enemigo interno que a su vez también está apoyado por agentes foráneos, principalmente por el Imperio bizantino<sup>912</sup>.

En el 573, Leovigildo había asociado a sus dos hijos al poder buscando asegurar que uno de ellos se convirtiera en rey, instaurando así una dinastía. Sin embargo, la fundación de Recópolis parecía mostrar una preferencia por Recaredo, algo que a Gosvinta no le interesaba ya que el ascenso de Hermenegildo significaba que su linaje, y el de su antiguo marido Atanagildo, volviera a situarse al frente del reino. Para ello era esencial que Hermenegildo no se viera suplantado por su hermano menor. Además, también contamos con el simbólico nombre del hijo nacido en la unión entre Ingunda y Hermenegildo: Atanagildo. Dicho vástago, cuyo nombre es toda una proclama política<sup>913</sup>, hubiese sido el heredero de Hermenegildo y el principal motivo que habría llevado a Gosvinta a incitar y a apoyar el movimiento secesionista de Hermenegildo. Por añadidura, este niño podría haber supuesto tanto para Gosvinta como para Brunequilda un

---

905 Este papel de Gosvinta en el alzamiento de Hermenegildo lo apoyan: Goubert, P. (1944): “Byzance et l’Espagne wisigothique”, *Revue des etudes Byzantines*, vol. II, p. 22; Orlandis Rovira, J. (1962): *El poder real y la sucesión...*, p. 11; Fontaine, J. (1967): “Conversion et culture chez les Wisigoths d’Espagne”. En *La conversione al Cristianesimo nell’Europa dell’Alto Medioevo*. Spoleto, pp. pp. 110-113; Galán Sánchez, P. J. (1994): *El género historiográfico de la chronica. Las crónicas hispanas de época visigoda*. Cáceres, pp. 158-159; Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda...”, p. 26 y Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): “Gosvinta...”, p. 360.

906 J. Bicl., *Chron.*, a. 579, 3.

907 Thompson, E. A. (2007): *Los godos...*, p. 83; Vázquez de Pargas Iglesias, L. (1973): *San Hermenegildo...*, pp. 31-35; Frez, A. (1990): “Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios...”, pp. 16-17 y 24; Nelson, J. L. (1991): “A propos des femmes...”, pp. 470-472; García Moreno, L. A. (1991): “La coyuntura política del III Concilio de Toledo...”, pp. 275-277; Collins, R. (1991): “¿Dónde estaban los arrianos en el año 589?”. En *XIV Centenario del III Concilio de Toledo*. Toledo, pp. 219-220, Vallejo Girvés, M. (1999): “«Un asunto de chantaje». La familia de Atanagildo entre Metz, Toledo y Constantinopla”, *Polis: Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 11, pp. 263-267; Castellanos García, S. (2007): Los godos y la cruz..., pp. 115-117 y García Moreno, L. A. (2008): *Leovigildo...*, pp. 102-104.

908 Greg. Tur., *Hist. Franc.* V, 43; VI, 18; VI, 40 y VI, 45.

909 Greg. Tur., *Hist. Franc.*, V, 38; VI, 45 y VII, 9.

910 Furtado, R. (2006): “Poder, diplomacia e religio no reino visigótico...”, p. 216.

911 Nelson, J. L. (1991): “A propos des femmes...”, p. 472.

912 Vallejo Girvés, M. (2012): *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida*. Madrid, pp. 235-262.

913 Vallejo Girvés, M. (1999): “«Un asunto de chantaje» ...”, pp. 261-279 y Vallejo Girvés, M. (2012): *Hispania y Bizancio...*, pp. 256-262.

pretendiente dotado de una fuerte legitimidad para presentarlo como pretendiente al trono del reino visigodo de Toledo. A pesar de ello, la rebelión fracasó y el niño cayó en manos bizantinas en calidad de rehén<sup>914</sup>. El primer autor que sugirió que Brunequilda quería recuperar a su nieto de las manos bizantinas, quienes a su vez lo tenían como rehén, para presentarlo como pretendiente a rey, fue Reverdy<sup>915</sup>. Dicha hipótesis se ha visto reflejada en toda la bibliografía posterior.

De todas formas, existen dos grandes inconvenientes para no elevar esta versión del Biclarense a la categoría de verdad absoluta. Para empezar, no tenemos ningún tipo de noticia que documente un castigo a Gosvinta tras haber apoyado a este *tyrannus* contra su propio marido, Leovigildo, algo que a todos los efectos jurídicos y teocráticos que marcaban el funcionamiento del organigrama del estado visigodo, no tiene parangón ni comparación posible.

El otro gran inconveniente viene marcado por la fe, es decir, no resulta fácil compaginar el ferviente arrianismo de la reina visigoda con una rebelión que acudió a la fe católica como un elemento legitimador de su movimiento<sup>916</sup>. Recordemos que se trata de una reina a la que incluso se la culpa como una de las principales instigadoras de las medidas persecutorias contra los católicos<sup>917</sup>, si bien es cierto que estas persecuciones se ponen en duda en la actualidad ya que Leovigildo lo único que intentaba era conseguir la unidad de su reino y, salvo en ocasiones puntuales<sup>918</sup>, no recurrió a la violencia contra una fe distinta a la suya. Además, la presencia de Gosvinta como principal hostigadora<sup>919</sup> en estas persecuciones podría resultar ser el resultado de un modelo retórico para quitar responsabilidad a un rey que era sacro, tal y como se siguió con los emperadores del Bajoimperio romano hasta su conversión al catolicismo. Esto, sin embargo, nos puede estar diciendo que el bautismo de Hermenegildo bien podría haber sido una falsificación histórica, habida cuenta de que ninguna fuente literaria visigoda del momento lo recoge, de ahí el apoyo que le presta Gosvinta.

También es cierto que esta imagen de arriana fanática y perseguidora de cristianos pueda encontrar su razón de ser en la misma naturaleza del escrito que refleja esto, ya que no hemos de olvidar la concepción católica de la historia que tiene Gregorio de Tours donde siempre acoge una posición favorable, *quasi* aduladora, ante el reino franco católico y, por el contrario, una muy negativa cuando ha de referirse a sus enemigos allende de los Pirineos (y en la Narbonense), los visigodos a los cuales, incluso, los trata como el paradigma de nación herética y consumida por todo tipo de males y pecados. En definitiva, la figura de Gosvinta pasaba por ser un argumento del todo conveniente dentro de la concepción de la historia político-religiosa del obispo turonense<sup>920</sup> y que, por el contrario, a nosotros nos lleva a plantearnos y a cuestionar la validez de su relato.

Tras este interesante acontecimiento, la siguiente noticia que tenemos de Gosvinta es bajo el reinado de Recaredo que había sustituido a su padre en la cima del poder visigodo.

---

914 Lizop, R. (1963): "Herménegild et Gondoal. Deux épisodes de la politique byzantine en Occident", *Revue de Comminges*, 76, pp. 134-140 y Vallejo Girvés, M. (1999): "«Un asunto de chantaje» ...", pp. 269-277.

915 Reverdy, G. (1913): "Les relations de Childebert II et de Byzance", *Revue Historique*, 114, p. 69.

916 Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): "Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda...", p. 26.

917 Greg. Tours, *Hist. Franc.*, V, 38.

918 Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (1999): "Leovigildo: persecución religiosa y defensa de la unidad del reino", *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 2, p. 132.

919 Goffart, W. (1988): *The narrators of Barbarian history (A. D. 550-800): Jordanes, Gregory of Tours, Bede and Paul the Deacon*. Princeton, p. 228; Isla Frez, A. (1990): "Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios...", p. 15; Nelson, J. L. (1991): "A propos des femmes...", p. 470 y Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): "Gosuinta...", p. 362.

920 Castellanos García, S. (2004): *La hagiografía visigoda. Dominio social y proyección cultural*. Logroño, p. 222.

#### 4. El papel de Gosvinta en el reinado de Recaredo. De reina-madre a tirana

Tras heredar a su padre y convertirse en rey del reino toledano, una de las primeras medidas que tomará Recaredo será la de adoptar a la segunda esposa de su padre como madre. Algunos historiadores han querido ver en esta adopción un acto de piedad<sup>921</sup>, aunque nosotros nos desmarcamos de esta interpretación y abogamos por una intención política y diplomática por parte de Recaredo por y para Gosvinta y sus seguidores<sup>922</sup>.

En cualquier caso, ya no somos partidarios de dotar a Gosvinta de la importancia que tuvo en su boda con Leovigildo ya que, a pesar de seguir siendo la cabeza visible de una poderosa facción nobiliaria, las conquistas de Leovigildo habrían dotado a Recaredo, y antes a su padre, de una fuerte base económica, social y militar superior a la que podría encabezar la nuevamente reina-viuda, de nuevo, fuente de legitimidad para el nuevo monarca visigodo.

Este acto nos muestra a un Recaredo como fiel continuador de la política de su padre, ya que la adopción de Gosvinta le permitía neutralizar a una fuerte opositora a su reinado y a sus descendientes afincados en la corte de Austrasia<sup>923</sup>, evitando de esta manera los ataques merovingeos<sup>924</sup> a la zona de la Narbonense<sup>925</sup>. Es posible que en algún momento se abriera la puerta a contraer matrimonio con ella, sin embargo, la avanzada edad<sup>926</sup> que debería tener Gosvinta en este tiempo así como las disposiciones legales que prohibían matrimonios entre consanguíneos<sup>927</sup>. Es decir, a Recaredo se le podría haber cerrado esa puerta al ser Gosvinta la esposa de su padre y su madrastra.

Esta adopción parece que surtió efecto, así los legados visigodos fueron acogidos en Austrasia, y, una vez que se resolvió la cuestión de la venganza obligatoria (*faida*) por la muerte de Ingunda mediante el juramento exculpatorio que realizó Recaredo y el pago de la *wergeld*, el precio del crimen<sup>928</sup>, se trató de fortalecer las buenas relaciones con el reino de Austrasia a través de un matrimonio entre Recaredo y Clodosinda, hermana del rey austrasiano e hija menor de Brunequilda, enlace en el que parece que se aprecia la influencia de Gosvinta<sup>929</sup>. Si bien es cierto que el matrimonio no llegó a celebrarse, sí parece que las relaciones diplomáticas se reestablecieron, ya que las tropas austrasianas no intervinieron en la ofensiva de Gontrán de Borgoña a la Septimania goda.

En cualquier caso, el pacto con Gosvinta no acarrió, en términos generales, los efectos esperados ya que, a principios del 589, se rebeló contra Recaredo, aunque parece ser que el

---

921 Jiménez Garnica, A. M.<sup>a</sup> (2008): “Gosvinta...”, p. 366.

922 La mayoría de los autores son partidarios de esta idea: Orlandis Rovira, J. (1962): *El poder real y la sucesión...*, pp. 110-111; Segura Graiño, C. (1987): “Las mujeres y el poder en la España visigoda”. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, vol. II*. Murcia, p. 1600; Nelson, J. L. (1991): “A propos des femmes...”, p. 473; Orlandis Rovira, J. (1992): *Semblanzas...*, pp. 32-33; Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): “La monarquía visigoda y su política matrimonial...”, pp.344-345; Furtado, R. (2006): “Poder, diplomacia e religio no reino visigótico...”, p. 219 y Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda...”, p. 27.

923 Furtado, R. (2006): “Poder, diplomacia e religio no reino visigótico...”, p. 219.

924 Isla Frez, A. (1990): “Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios...”, p. 28.

925 Greg. Tur., *Hist. Franc.*, IX, 1.

926 Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, p. 89 afirma que tendría que tener ya una avanzada edad pero que aún sería dueña de su destino, contradiciendo las palabras de Gregorio de Tours que le achaca que su raciocinio está mermado.

927 Ayerbe Iríbar, M.<sup>a</sup> R. (1983): “La mujer y su proyección familiar en la sociedad visigoda a través de los concilios”. En *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. Actas de las III Jornadas de Integración Interdisciplinar*. Madrid, pp. 15 y 19.

928 Rouche, M. (1986): “Brunehaut romaine ou wisigothe”, *Antigüedad y cristianismo*, 3, p. 107; García Moreno, L. A. (1991): “La coyuntura política del III Concilio de Toledo...”, pp. 281-282; Nelson, J. L. (1991): “A propos des femmes...”, p. 473 y Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda...”, p. 29.

929 Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, p. 98.

monarca visigodo se impuso rápidamente sobre los rebeldes, ya que no se menciona ningún conflicto derivado de la conspiración. Las palabras exactas que extraemos del *Chronicon* de Juan de Biclaro, la única fuente que recoge este acontecimiento, son las siguientes:

El obispo Uldida con la reina Gosvinta son descubiertos conspirando contra Recaredo y son acusados de arrojar la comunión de la fe católica, cuando la toman bajo forma cristiana. Cuya maldad fue llevada a conocimiento de los hombres y Uldida condenado al destierro; Gosvinta, en cambio, siempre enemiga de los católicos, dio entonces término a su vida<sup>930</sup>.

Como se aprecia en el texto, vemos que Gosvinta planeó una sublevación con el obispo Uldida en el marco de las reacciones arrianas que convergieron tras la conversión oficial al catolicismo de Recaredo, a pesar de que el propio obispo de Biclaro nos relata que Gosvinta se convirtió al catolicismo resultando esta conversión en realidad un engaño puesto que siempre permaneció arriana<sup>931</sup>. Además, y sin negar la importancia del factor religioso, no debemos prescindir del motivo principal de esta rebelión: la lucha de élites por el poder.

Puesto que Uldida es el único arriano que ocupó el cargo de obispo de Toledo y dado que la reina madre debía vivir en la corte, es de suponer que la conjura tuviera lugar en Toledo<sup>932</sup>. Esta reacción arriana contra su “hijo” Recaredo encuadra perfectamente con la imagen de ferviente arriana que nos legan los escritos de Gregorio de Tours y de Juan de Biclaro aunque parece tener también una causa política como apunta I. Frez<sup>933</sup>. Esta causa podría venir dada por una ruptura de la política de acercamiento a la corte austrasiana que se antojaba definitiva tras el matrimonio de Recaredo y Bado. Si este supuesto fuese cierto, nos daría el testimonio de una mujer con un poder lo suficientemente fuerte para, aún en su vejez, velar por sus intereses personales y los de su facción. Esto pone de manifiesto una base social poderosa pues, como apunta Diesner en su estudio sobre las bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la Hispania visigoda, de la nobleza laica y religiosa sola no podría haber estallado esta sublevación llevada a cabo por Gosvinta y Uldida, ya que “los usurpadores necesitaban amigos en todas las capas de la población<sup>934</sup>”. Esto nos hace ver que para que estalle este movimiento hostil debe haber un apoyo de una masa social suficientemente fuerte al menos para iniciar el movimiento.

En cualquier caso, el acto de rebeldía es claro y Gosvinta se convierte en tirana junto con su cómplice, el obispo arriano Uldida, al haber fracasado su intento golpista. Debido a que la teoría político-religiosa que legitima el poder del rey en el organigrama estatal es de carácter teocrático, así como también lo es el pensamiento de Juan de Biclaro, resulta lógico pensar que a todos estos crímenes y sacrilegios realizados por Gosvinta les acompañe una serie de castigos como los que le acontecieron a su compañero. Así, en el fragmento al que hemos hecho referencia con anterioridad, vemos que Uldida fue el exilio (una pena que sustituiría a la pena capital). Este hecho viene junto a una confiscación de bienes y una posible penitencia para el obispo arriano que iría unida al mismo castigo del exilio<sup>935</sup>. El que fuera exiliado y no condenado

---

930 J. Bicl., *Chron.*, a. 589, 1.

931 J. Bicl., *Chron.*, a. 589, 1.

932 Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real...*, p. 260.

933 Isla Frez, A. (1990): “Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios...”, pp. 30-31.

934 Diesner, H. J. (1978): “Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda”, *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua*, vol. III, p. 140.

935 Prego de Lis, A. (2006): “La pena del exilio en la legislación hispanogoda”, *Antigüedad y Cristianismo*, 23, p. 528 y Frighetto, R. (2015): “El exilio, el destierro y sus concepciones políticas en la Hispania visigoda: los ejemplos de Juan de Biclaro e Isidoro de Sevilla (siglos VI- VIII)”. En Vallejo Girvés, M., J. A. Delgado y C. Sánchez-Moreno Ellart (eds.): *Movilidad forzada entre la Antigüedad clásica y Tardía*. Madrid, pp. 131-132.

a muerte puede venir dado por la política de unificación religiosa emprendida por Recaredo<sup>936</sup> para atraer a su causa a los focos arrianos aún presentes en el reino que no hubiesen visto con buenos ojos la ejecución de uno de sus obispos.

A pesar del castigo al que es sometido Uldida, y teniendo en cuenta el pensamiento subyacente en los escritos del obispo de Biclara, nos resulta extraño que en ningún momento de la crónica se mencione castigo alguno para Gosvinta lo que lleva a plantearnos si verdaderamente murió de forma natural o fue ejecutada. Las palabras que menciona el Biclarense son ambiguas: “dio entonces término a su vida<sup>937</sup>”, por lo que ambas posibilidades podrían ser ciertas. En caso de ser la segunda, podría ser interesante el hecho de que no se mencionara su ejecución, ya que durante muchos años fue reina y madre-adoptiva de un rey, es decir, fue un elemento importante en el organigrama de poder y proporcionó a la dinastía leovigildiana el halo necesario de poder y legitimidad durante sus primeros años en el poder, algo que, para una fuente tan ligada a la legitimidad regia, no sería baladí. Por el contrario, la imagen que nos lega esta fuente de Gosvinta no es nada positiva luego como partidarios, en principio, y aunque nunca pueda esclarecerse en su totalidad, de señalar que este personaje murió de muerte avanzada en Toledo tras este intento infructuoso de alcanzar el trono.

## 5. Reflexiones sobre el papel de la reina en el mundo visigodo y el uso de cartas de parentesco a partir del ego Gosvinta

Durante el presente capítulo, hemos podido ir comprobando que ser reina en el mundo visigodo era una condición y no un cargo político con funciones soberanas como las del rey. Sin embargo, esta realidad no suponía que las mujeres asociadas al poder regio no tuvieran de hecho un papel destacado como es el de nuestra protagonista que fue esposa de dos reyes y madre adoptiva de otro, debido al hecho de ser la cabeza visible de un poderoso linaje aristocrático (¿baltos?) que revestía de legitimidad y poder social-económico-militar a sus dos maridos y a su hijo adoptivo. Además, tras la muerte de Atanagildo, su primer esposo, quedó como la guardiana del tesoro real, una fuente a su vez de legitimidad y un elemento de poder clave para afianzar un reinado y una dinastía que es lo que pretendió instaurar Leovigildo.

El hecho de que Gosvinta fuera objeto de deseo por parte de Leovigildo y luego de su hijo puede explicarse por una antigua tradición germánica en la que la reina-viuda se convertiría en una transmisora del poder, de la función pública y, lógicamente, de la legitimidad a través de la herencia<sup>938</sup>. Este hecho, entre otros tantos, produjo que la legislación visigoda prohibiera las segundas nupcias de la reina-viuda<sup>939</sup> y que esta terminara en un convento sus últimos días de vida por caso general. Estas disposiciones se realizan principalmente para evitar conspiraciones que acabaran con el rey muerto y el usurpador casado con la anterior reina para dotar de legitimidad

---

936 Cordero Navarro, C. (2000): “El giro recarediano y sus implicaciones políticas: el catolicismo como signo de identidad del reino visigodo de Toledo”, *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, 5, pp. 113.

937 J. Bicl., *Chron.*, a. 589, 1.

938 Schultze, A. (1944): *Über westgotisch-spanisches Eherecht mit einem Exkurs «Zur Geschichte der westgotischen Rechtsquellen»*. Broschiert, p. 63; García Moreno, L. A. (1986): “La mujer visigoda entre la represión sexual y el poder político”. En Garrido González, E. (ed.): *La mujer en el mundo antiguo: actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinares: Seminario de Estudios de la mujer*. Madrid, p. 422; Segura Graiño, C. (1987): “Las mujeres y el poder...”, pp. 1596-1597; Osaba, E. (2013): “Las mujeres en la sociedad visigoda de los siglos VI-VII”. En R. Rodríguez López y M<sup>o</sup> J. Bravo Bosch (eds.): *Mulier. Algunas Historias e Instituciones de Derecho Romano*. Madrid, pp. 128-129; Valverde Castro, M<sup>o</sup> R. (2003): “La reina viuda en el derecho visigodo “religionis, habitum adsumat””, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 73, pp. 389-406 y Jiménez Garnica, A. M<sup>o</sup> (1995): “El papel de la épica en la confección de la dinastía goda de Tolosa: una hipótesis”, *Antiquité Tardive*, 3, pp. 146.

939 c. 5, XIII Concilio de Toledo; c. 5 III Concilio de Zaragoza y c. 7 XVII Concilio de Toledo.

a su gobierno, como podría haber pasado en los casos de Egilona o de la reina-viuda del rey suevo Eborico.

Este hecho no será objeción para que la recepción de Gosvinta sea negativa en las fuentes. Es interesante traer a colación la reflexión que aporta Valverde Castro del motivo de esto: “su condición de reina la vinculaba a la esfera del poder político, el ámbito público por excelencia, que estaba reservado exclusivamente a los hombres. Era el espacio de actuación masculino por excelencia. Lo doméstico, la casa y la familia, era el ámbito de actuación propio de la mujer<sup>940</sup>”. Por *ende*, la autoridad y el poder estaban fiscalizados por el papel activo del hombre, siendo la mujer un agente pasivo de estas redes de poder como son los matrimonios, claro ejemplo de lo expuesto. El matrimonio era un factor de fortalecimiento regio al significar la unión entre dos clanes nobiliarios donde, dentro de la mentalidad visigoda, la mujer sería un agente pasivo que fortalecería el papel y el poder del hombre. Además, contamos con un excelente documento en forma de carta dirigida a Gundemaro que rezuma todos los tópicos de la mujer y de la reina ideal<sup>941</sup> del imaginario colectivo visigodo. Sin embargo, Gosvinta romperá todos estos esquemas, ya que participará activamente en las vicisitudes políticas y relaciones diplomáticas, a través de matrimonios, del reino durante el reinado de sus dos esposos y durante el reinado de Recaredo.

Además de este hecho, también contamos con otros motivos para explicar la mala imagen en las fuentes literarias, el primero de ellos es su carácter violento y despiadado, efecto secundario, según Gregorio de Tours, de su ferviente arrianismo. En los escritos de Juan de Biclario aparecerá de igual forma dominada por su fanatismo a la herejía. No hemos de perder de vista la naturaleza de ambas fuentes ya que, aparte de ser católicas, por un lado, tenemos al escritor franco, enemigo natural de los visigodos, que intentará retratar a una mujer arriana, violenta con su nieta Ingunda y perseguidora de cristianos para justificar un reino visigodo decadente y corrupto en comparación con el reino de los francos: católicos y herederos legítimos del Imperio romano. Sin embargo, en lo concerniente a Juan de Biclario, su explicación es sencilla ya que aparte de ser cristiano, él escribe en época de la conversión al catolicismo por lo que ella, una ferviente arriana, no podía quedar en buen lugar. Adentrándonos más allá en la concepción de poder dentro de los escritos del obispo de Biclario, pensamos que el hecho de ser arriana no es la única razón para esta recepción puesto que Leovigildo, a pesar de ser arriano, será muy bien tratado en términos generales por la pluma del Biclarense. Esta otra razón puede venir vinculada al hecho de que Gosvinta se alzara en un primer momento contra el reinado de Leovigildo apoyando a Hermenegildo y, también, que iniciara una conspiración contra el bienaventurado gobierno de Recaredo abrazando la tiranía en ambos casos al ir contra el poder legítimo. Esto dentro del pensamiento teocrático del poder del mundo visigodo no tiene justificación alguna. A su vez, esta razón nos pone en la pista de la supremacía del discurso legitimador político frente al pensamiento más puramente religioso dentro de las fuentes literarias visigodas en general y en la de Juan de Biclario en particular.

Todo lo hasta aquí expuesto se puede comprobar de manera sintética en las cartas de parentesco que traemos a colación y que hemos construido a partir del modelo que expone Bettini en su conocida obra *Anthropology and Roman culture. Kinship, Images of the soul*<sup>942</sup>. Las cartas de parentesco constituyen una herramienta propia de la antropología que consiste en recrear un mapa de influencias a través de una persona que se denominará ego (en nuestro caso será Gosvinta). Esto nos permite vislumbrar el modo en que determinados egos tendrán mayor relación con “x” miembros de su familia o fuera de ella, respecto a otros que por proximidad

---

940 Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2008): “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda...”, p. 42.

941 Ep. Wisig. 15 en Gil, J. (1972): *Miscellanea wisigothica*. Sevilla, pp. 42-43.

942 Bettini, M. (1991): *Anthropology and Roman culture. Kinship, time, images of the soul*. Londres.

consanguínea pensaríamos que podría tener una mayor relación. Nuestro único inconveniente para aplicar dicha metodología es que nuestro ego no es tal, puesto que ya falleció, así que construimos su carta de parentesco a través de las fuentes literarias con la subjetividad que a ellas se asocia.

En definitiva, proponemos un modelo alejado del tradicional árbol genealógico clásico como el siguiente (Figura 1<sup>943</sup>). El único error que presenta esta genealogía es mostrar a la primera esposa de Leovigildo con el nombre de Teodora fruto de un fallo metodológico que presenta esta obra, ya que la autora utiliza de forma indistinta fuentes literarias más o menos contemporáneas a los hechos junto a leyendas bajo-medievales y modernas.

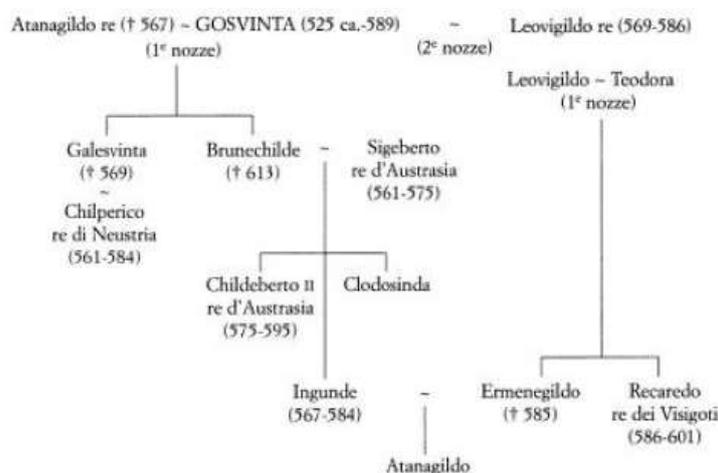


Figura 1. Árbol Genealógico de Gosvinta.

Nosotros queremos proponer otro modelo que consideramos que puede ser de mayor utilidad para nuestro trabajo y para otros venideros, ya que se muestra el círculo de influencia de este personaje (hemos decidido rodearlo con un círculo para mayor claridad del lector). A continuación, se aprecia la carta de parentesco de Gosvinta desde su primera alianza/boda/nupcia con Atanagildo hasta su caída ya siendo madre-adoptiva de Recaredo (Figura 2). En dicha carta de parentesco hemos creído conveniente incorporar una pequeña leyenda con el sentido de los símbolos empleados.

Lo interesante de estas cartas de parentesco radica en que nos muestran un momento de la realidad histórica y no un esquema inalterable como el que nos propone el árbol genealógico. De hecho, en el caso de que creyéramos cierto el relato del Biclarense en lo referido a la participación activa de Gosvinta en la rebelión de Hermenegildo, la carta de parentesco variaría puesto que el primogénito de Leovigildo, así como su mujer y su hijo, estarían más próximo a ella y, por el contrario, Recaredo estaría alejado al apoyar a su padre (Figura 3).

943 Godoy, Y. (2004): *Gosvinta. La Regina...*, p. 109.

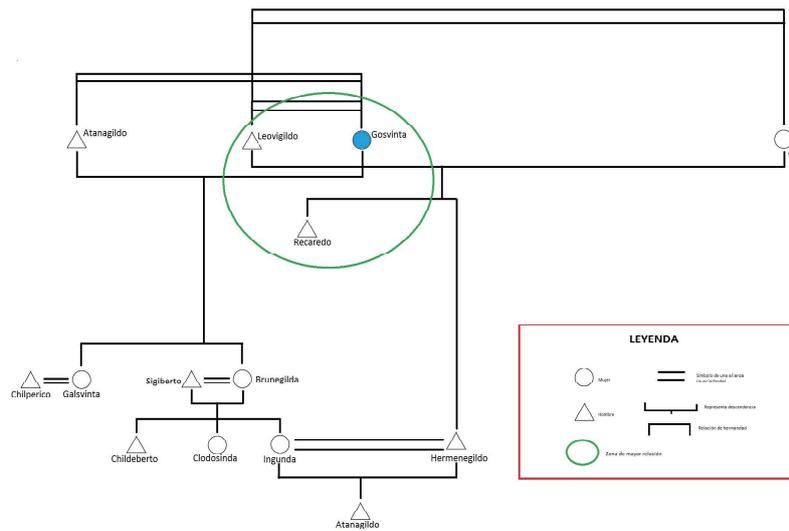


Figura 2. Carta de parentesco de Gosvinta desde su primera alianza/ boda/nupcia con Atanagildo hasta su caída ya siendo madre-adoptiva de Recaredo. Incluye la leyenda de dichas cartas de parentesco.

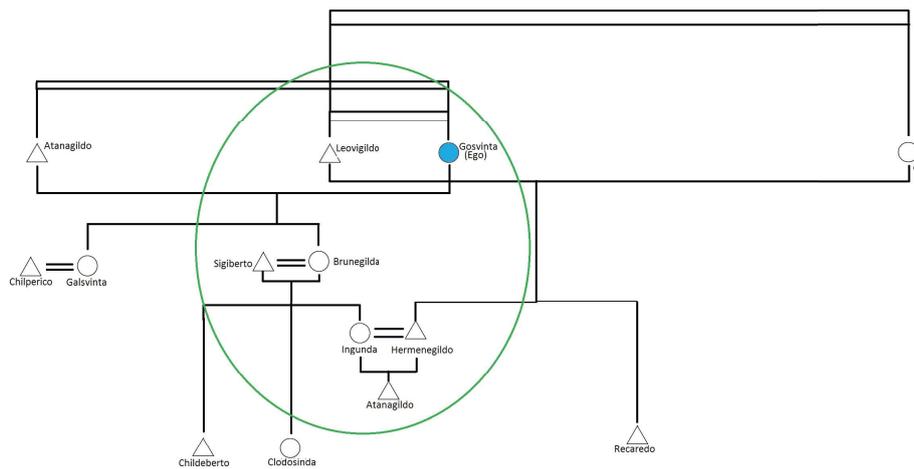


Figura 3. Carta de Parentesco de Gosvinta pre-caída de Hermenegildo.

Comprobamos el cambio que ha habido y, como al mismo tiempo, Gosvinta representa ese elemento primordial de legitimidad y fuerza para auparse y consolidarse en el poder. Esto se potencia y se vuelve a mostrar al realizar las cartas de parentesco de Leovigildo (Figura 4) y Recaredo (Figura 5) y observar como Gosvinta es el elemento clave que articula ambas cartas de parentesco:

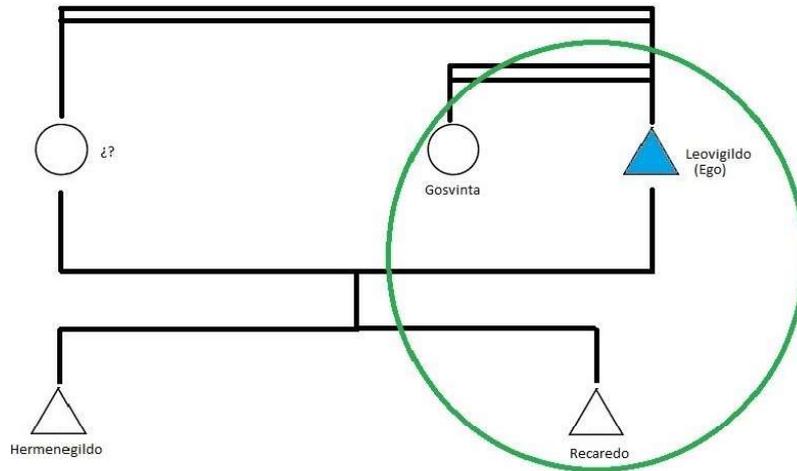


Figura 4. Carta de parentesco de Leovigildo.

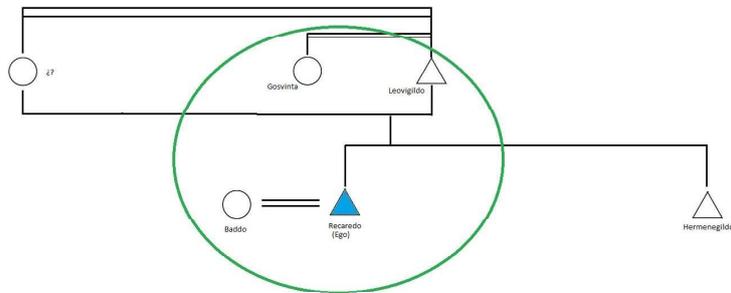


Figura 5. Carta de parentesco de Recaredo.

En conclusión, hemos intentado sintetizar en este capítulo el papel que tuvo Gosvinta durante casi cuarenta años en la corte visigoda y, en especial, las relaciones con el poder que estableció siendo sujeto activo de ellas. Durante estos años pasó de reina a tirana y sobrevivió al reinado de tres reyes hasta que su vida llegó a su fin sin que sepamos exactamente cómo (ejecución o muerte natural). Para ello, hemos realizado un intensivo estudio de las fuentes literarias que recogen la acción de este interesante personaje y hemos propuesto una nueva metodología de acción a través de la elaboración de unas cartas de parentesco que hasta ahora, y salvo excepciones, no se habían aplicado en el estudio de la historia a pesar de su inestimable valor por la luz que pueden arrojar a la hora de comprender mejor nuestro pasado.